

<https://doi.org/10.7764/TyV/632/7/287-291>

Rosario ATHIÉ – Javier ROS CODOÑER, *Subsidiariedad. Familia, comunidad y sociedad política*, Tirant Humanidades, Ciudad de México 2019, 116 p. ISBN: 978-84-17973-48-3

Uno de los libros cuya difusión se vio truncada por las primeras olas de la pandemia es el que ahora presentamos. Paradójicamente, su valía y pertinencia es más clara que nunca en estas primeras fases de recuperación y reconstrucción social post COVID. La propuesta de orden social desarrollada en sus páginas plantea horizontes para ese trabajo mejor que muchos de los modelos sociopolíticos actuales.

Athié es profesora emérita del Instituto de Humanidades de la Universidad Panamericana, sede Guadalajara, en la que, como parte de su rica trayectoria académica, desarrolló y dirigió el actual programa de estudios de Filosofía Social para los alumnos de licenciatura. En la creación de dicho programa, se planteó como meta el desarrollo filosófico de un pensamiento social acorde a la Doctrina Social de la Iglesia (DSI). Varios de los frutos del reto intelectual que ello supuso

son recogidos por este libro. Javier Ros Codoñer, por otro lado, es profesor de sociología en la Universidad Católica de Valencia, de la sección española del Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II y en la Facultad de Teología San Vicente Ferrer. Como investigador se ha dedicado a diversos estudios de análisis social, con un especial énfasis en las características y necesidades de las familias de hoy.

La obra de Athié y Ros Codoñer es especial –en el contexto del pensamiento sociopolítico actual– por varias razones. Disciplinariamente, se posiciona como un texto de filosofía social y política, embebido de la sensibilidad de la sociología. Esto se hace con apego, pero no con dependencia, a la DSI. En sus páginas se deja ver con claridad que los autores son grandes deudores de Pier Paolo Donatti, en particular de su propuesta de sociología rela-

cional y la aplicación de esta al ámbito de lo familiar. De igual modo, es palpable la impronta de su prologuista, José Pérez Adán, y, en consecuencia, del pensamiento comunitarista de Amitai Etzioni.

Cabe destacar que, además de estos grandes nombres, los autores reconocen también la influencia de los trabajos de sus colegas Eusebio Santoyo, José Miguel Herrera y Ana Beatriz Preciado, de la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara.

De la conjunción de estas fuentes y métodos disciplinarios se desprende una de las premisas fundamentales de la obra. Una hipótesis rara y valiosa dentro de la filosofía sociopolítica contemporánea. Esta sostiene que quienes componemos los distintos tipos de sociedades humanas no somos meros individuos ante un estado o sistema social, sino sujetos personales y sociales para quienes la sociedad no es un añadido, un mal necesario, sino una dimensión radical de su naturaleza. Una dimensión cuyo despliegue puede potenciar o truncar su plenitud.

La ausencia notoria de una premisa así en los discursos sociopolíticos actuales que podríamos denominar *mainstream* –tanto por parte de la academia, las élites políticas y económicas, y los ciudadanos de a pie– ha ofuscado nuestra comprensión del concepto de subsidiariedad. Con dicho oscurecimiento se ha perdido la comprensión de la riqueza de este concepto y su potencial para el desarrollo de sociedades verdaderamente humanas. El término de subsidiariedad en los discursos *mainstream* ha quedado asimilado o absorbido por el concepto de subsidio estatal, como hace referencia Athié, o se ha reducido a paradigmas meramente procedimentales en la esfera estatal e internacional. Ello ha dejado un vacío en la comprensión tan especial y necesaria de la subsidiariedad, una agencia que no puede encapsularse en marcos procedimentales y a partir de una división nítidamente separada de la responsabilidad de distintos actores sociales.

La dimensión conceptual más valiosa de esta noción, entraña –como bien han comprendido Athié y Ros Codoñer– que el hombre es intrínsecamente

relacional y por lo tanto su desarrollo pleno exige el despliegue de virtudes sociales. Asimismo, al no ser el estado y los sistemas sociales añadidos accidentales de la existencia humana, sino consecuencias de su naturaleza, estos deben estar embebidos de esas mismas virtudes sociales. Solo a partir de ello se entiende que el concepto de subsidiariedad no puede reducirse a una serie de normas procedimentales de la gestión pública, sino que es una virtud social transversal a todas las esferas sociales y a todas las personas que las componen. Ello en consonancia con la DSI, un principio del verdadero orden social. En palabras de Athié, “la subsidiariedad se considera un Principio Social, y que, por tanto, se aplica en todos los ámbitos donde cabe la relación entre quien sustenta la autoridad y quien es sujeto de ella” (p. 15).

La subsubsidiariedad, comprendida así, efectivamente cuenta con un extenso estudio en el marco de la DSI. No obstante, es un concepto que no encaja al cien por cien ni con los discursos de izquierdas ni de derechas actuales. Es posible que, en parte por ello, no es común que se le baje al aparato de estudio de la

política. De ahí que lo que hace tan bienvenida la publicación de la obra de Athié y Ros Codoñer, sea el rescate de esta comprensión y su aplicación al análisis filosófico y sociológico del contexto sociopolítico contemporáneo.

El objetivo final del ejercicio de la subsidiariedad es que cada una de las personas que conforman la sociedad logre, según menciona Athié, “la autonomía que les es propia” (p. 13). La segunda parte de esta frase, el “que le es propia” es otro de los grandes ausentes de los discursos sociopolíticos más comunes actualmente, aquellos emanados de la modernidad, como ha demostrado claramente Charles Taylor en su ya clásico volumen *Las fuentes del yo*. Los seres humanos debemos alcanzar nuestra autonomía, sí, pero no somos capaces de una independencia pura como se tiende a pensar en consonancia con el pensamiento post ilustrado. No se trata de una autonomía pura, sino, utilizando la conocida conceptualización de Alasdair Macintyre, la de animales racionales y dependientes, y en desarrollo constante.

Esta conceptualización de la autonomía humana aspirada como autonomía propia de su humanidad, y no “pura”, nos da la dimensión del porqué la subsidiariedad debe ser una virtud, una disposición constante a actuar de una determinada manera entre personas y sociedades, un principio constitutivo de la justicia, y no un puñado de actos aislados ad hoc.

El libro avanza haciendo un estudio de la subsidiariedad en distintas esferas sociales, pasando por el estado y la comunidad. El eje central es el estudio de la subsidiariedad entre estas y la familia, y entre los miembros mismos y la familia. La familia es hoy la esfera social menos teorizada, aún menos que la comunidad (que ya es, en sí, poco teorizada). Por esta segunda razón, la obra de Athié y Ros Codoñer hace una esperada aportación a los ámbitos de la filosofía social y la sociología.

Una característica a resaltar en el estudio que se hace de la subsidiariedad en tanto involucra a la familia, es la conceptualización de esta como “sujeto social” (p. 103). Ello es, no como una suma accidental de

individuos, sino como un agente social por derecho propio, con derechos y con obligaciones hacia sus miembros y hacia la sociedad. De esto –explican los autores– se sigue un cambio de perspectiva en relación a cuál debe ser el sujeto acreedor de ayuda subsidiaria por parte de la comunidad y el estado. Es decir, no se pueden enfocar las acciones subsidiarias solo a los individuos concretos, accidentalmente miembros de la familia. Ejemplos de ello son los apoyos aislados para las madres, los niños o los adolescentes. Por el contrario, para el desarrollo de una sociedad saludable es indispensable que se dé, además, apoyo subsidiario a la familia como tal y en tanto tal. Se propone así una “perspectiva de familia” a incluirse en las políticas sociales.

Cierro con un análisis de una dimensión de la subsidiariedad que eché de menos en la obra. En esta, la subsidiariedad queda teorizada principalmente en la relación de autoridades formales (sean políticas, comunitarias o familiares), y sus subalternos. No obstante, es mi parecer que la subsidiariedad puede darse también entre personas o instituciones que no se encuen-

tren en relación formal de autoridad-subalternos, pero para las que haya una clara distinción de diferencia en el desarrollo de una capacidad. Quisiera proponer, para efectos del análisis de la subsidiariedad, un concepto más amplio de autoridad a la luz de la cual podemos comprender que muchas veces podemos ser para otras autoridades informales en cierta materia, y, por lo tanto, aunque bajo otros aspectos sean nuestros iguales y les debemos ayuda solidaria, bajo ese aspecto podemos darles una ayuda subsidiaria. Esto permitiría hablar de una subsidiariedad inversa entre las esferas sociales donde esta no solo se da en la jerarquía reconocida de abajo hacia arriba, desde el estado hacia la familia, sino también de la familia como formadora de persona sociales, hacia la comunidad, y finalmente, desde esta hasta la conformación de la política. De otro modo se pierde la perspectiva de que el estado es, ante todo, un grupo de personas buscando el bien común, no una mera burocracia

hipercompleja para el manejo del poder.

Por lo dicho anteriormente, el libro será de gran provecho para especialistas que, desde el ámbito de la filosofía social y política o desde el de las ciencias sociales, estudien las relaciones entre las esferas sociales (familias, comunidades y estado) y la conformación de estas. También será de ayuda a la academia de hoy aluzando por qué la filosofía social no puede subsumirse a la filosofía política, pues se pierde la perspectiva antropológica más completa. No obstante, el libro también será de interés para el público interesado en tender puentes conceptuales entre la DSI y las disciplinas sociales cuyos presupuestos metodológicos no parten del dato revelado. Este es, además, un libro ágil y, en general, de fácil acceso para un público no especializado que busque pautas concretas de cómo desarrollar subsidiariedad en la propia vida y en los ámbitos sociales en que está inmerso, con especial énfasis en su propia familia.

María José GÓMEZ RUIZ  
*Instituto de Humanidades  
 Universidad Panamericana  
 Sede Guadalajara*